



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 180-19

San Ramón de la Nueva Orán, 17 MAY 2019

Expediente N° 8.598/07.-

VISTO:

La Resolución N° SO-561/18 de la Sede Orán, con relación al descuento por haberes percibidos indebidamente por parte del Ing. Lucio Constantino Gómez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se avala el descuento por la suma de \$ 18.065,27 (Pesos Dieciocho Mil Sesenta y Cinco con Veintisiete Centavos) por haber percibido indebidamente haberes desde el 01/10/15 al 30/11/15, realizado al Ing. Lucio Constantino Gómez, D.N.I. N° 8.387.101, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, del informe elevado por la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, se desprende que el importe a descontar al Ing. Lucio Constantino Gómez, por haber percibido indebidamente es por la suma de \$ 12.734,06 (Pesos Doce Mil Setecientos Treinta y Cuatro con Seis Centavos), siendo avalada mediante Resolución N° SO-136/19, Expediente N° SO-19.101/16,.

Que, corresponde dejar sin efectos la Resolución N° SO-561/18, por corresponder; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

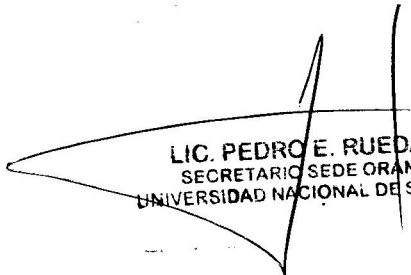
POR ELLO:

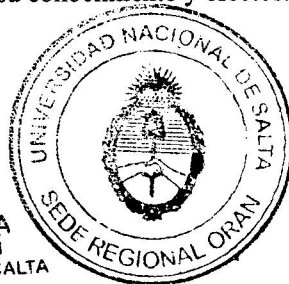
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

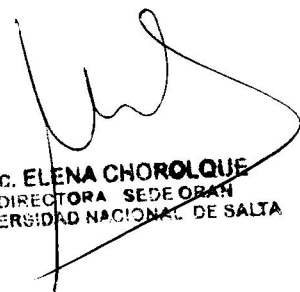
ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-561/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su homologación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA